MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000613.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2021

Cerrillos, 24 MAR. 2021

V I S T O S:

La Providencia Nº103/271/2021 del Alcalde; el Decreto Alcaldicio Nº 201/682/2019; La carta de renuncia presentada por doña **JUANA DEL CARMEN LIGUEMPI PEÑA.**

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/682/2019; se contrató bajo el Régimen del Código del Trabajo a doña **JUANA DEL CARMEN LIGUEMPI PEÑA,** cédula de identidad Nº 15.202.470-3, a contar del 01 de marzo de 2019 y de manera indefinida.

La carta de renuncia, presentada por doña **JUANA DEL CARMEN LIGUEMPI PEÑA,** con fecha 01 de marzo de 2021

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de marzo de 2021, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **JUANA DEL CARMEN LIGUEMPI PEÑA,** cédula de identidad Nº 15.202.470-3, sancionada mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/682/2019, por renuncia voluntaria.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. La Unidad de Remuneraciones efectuará los cálculos correspondientes al finiquito, quien además velara por el pago oportuno de éste.

3.1 Dicho cálculo se remitirá junto con la certificación del pago de cotizaciones al Departamento de Personal para la formalización del finiquito correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Alcalde (S)

REVISADO CONTROL

MMG/CUCh/FCQ/mpt
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web